

## FORMACIÓN TEÓRICA II COPA GALLO

### INFORMACIÓN

1. Podrán acceder a la formación teórica complementaria los estudiantes participantes en la **II Copa Gallo**.
2. La actividad teórica formativa complementaria constará de un **mínimo de 4 horas** de clases *online* a través del **Campus Virtual UCA**.
3. Cada estudiante deberá cursar **necesariamente** el curso de **“Juego Limpio”** (2 horas) **y**, al menos, **uno de los cuatro cursos de introducción al arbitraje** (2 horas).
4. Las plazas para los cursos son limitadas, respetándose el orden de inscripción. En caso de ocupación de todas las plazas se programarán nuevos cursos para atender la demanda.
5. Para la realización de los cursos es preciso un **mínimo de cinco participantes** en cada uno de ellos.
6. La formación *online*, a través del Campus Virtual UCA, se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

Nombre del curso	Fecha	Horario	Profesores
“Juego Limpio”	Martes 28/5/2024	11:30 h. a 13:30 h.	Juan Carlos Gálvez Arniz Rosario Navarro Durán Rafael Rivas Caballero <b>Técnicos del Área de Deportes UCA</b>
“Introducción al arbitraje de Baloncesto”	Miércoles 29/5/2024	11:30 h. a 13:30 h.	Juan Jesús Betanzos García <b>Árbitro del Grupo 2 de la FEB</b>
“Introducción al arbitraje de Fútbol”	Miércoles 29/5/2024	18:00 h. a 20:00 h.	José Antonio Palomares Gutiérrez <b>Árbitro 2º RFEF seleccionado para ascenso a 1º RFEF</b>
“Introducción al arbitraje de Voleibol”	Jueves 30/5/2024	11:30 h. a 13:30 h.	Raquel Góngora Sánchez <b>Nivel II</b>
“Introducción al arbitraje de Pádel”	Jueves 30/5/2024	18:00 h. a 20:00 h.	Gabriel Moyano Santiago <b>Segunda Categoría</b>

7. El **plazo de inscripción**, ya abierto en la web del Área de Deportes <https://areadeportes.uca.es/competicionessociales/sociales/> **finaliza a las 12 h** del viernes, **24 de mayo de 2024**.
8. Con antelación suficiente al comienzo de los cursos, los inscritos recibirán en el correo electrónico facilitado en su formulario **confirmación de su inscripción**. El **acceso al Campus Virtual UCA** se realizará con las **claves personales UCA habituales**.
9. Una vez comprobada la participación en la competición de la II Copa Gallo y realizados los dos cursos de la formación teórica complementaria, el Área de Deportes facilitará a los responsables académicos la relación de los estudiantes de Grados que cumplen los requisitos para la propuesta de concesión de un crédito ECTS por actividades deportivas.

Con este documento los estudiantes deberán dirigirse a la Secretaría de su Centro en el plazo en que esta haga público y solicitará el reconocimiento de créditos presentando la acreditación de la resolución y abonando el importe establecido.